

EXP-UNC:0059492/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Julieta Gómez, matrícula 36652227, donde solicita le sea incorporada la calificación, 10 (diez), para la materia Módulo Sujeto del Aprendizaje de la carrera de Profesorado en Letras Modernas; Plan 2002, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Exámenes de la materia Módulo: Sujeto del Aprendizaje (1228) obrante en Libro 02015, Acta 03113, se consigna a la estudiante Julieta Gómez la condición de "Ausente", y

Que el profesor Eduardo López Molina, profesor a cargo de Módulo: Sujeto del Aprendizaje, informa que la nota de la estudiante Julieta Gómez, según sus registros, es 10 (diez), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

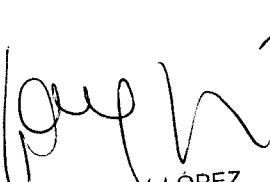
ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Exámenes del Libro 02015, Acta 03113, que corresponde a la materia **Módulo: Sujeto del Aprendizaje (1228)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, y para la estudiante Julieta Gómez, matrícula 36652227, donde dice: Nota: Ausente; debe decir: Nota: 10 (diez).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 16 MAR 2017

RESOLUCION N°: 194
aer


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES